

Decreto N° 86

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 86

Art. 1).- APRUÉBASE en todos sus términos la RESOLUCIÓN N° 13745/89, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal acepta un Subsidio Especial, otorgado por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación por A 39.000.- (AUSTRALES TREINTA Y NUEVE MIL), destinado a posibilitar la asistencia técnica y capacitación del personal que intervendrá en el “Programa de Desarrollo Integral del Barrio “CEFERINO NAMUNCURA”.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente